

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

363 Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Limpieza Viaria, de Recogida y Tratamiento de Residuos.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011 la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de Limpieza Viaria, de Recogida y Tratamiento de Residuos, y finalizado el periodo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones, la misma se considera definitivamente aprobada publicándose a continuación el texto íntegro de la modificación de dicha Ordenanza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

- 1.- La rúbrica del Capítulo III quedará así:
"Limpieza y salubridad de solares".
- 2.- El artículo 16 queda sin contenido.
- 3.- Se suprime la siguiente mención del artículo 20:
"...inclusive ordenando el vallado".
- 4.- Se suprime la siguiente mención del artículo 21:
"...y vallados".

Fuente Álamo de Murcia, 30 de diciembre de 2011.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.